

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día martes de **28 veintiocho de Julio del año 2015** dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

- - - En uso de la palabra la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco a nombre del Lic. Salvador Álvarez García, **Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, otorga el uso de la voz al **Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, el cual da la mas cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciendo la asistencia y manifiesta que seguro esta que Dios los apoyará en las decisiones que tomen en la sesión otorgándoles la inteligencia necesaria para resolver los casos que se presentan en beneficio de la mayoría de la ciudadanía Autlense. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el Presidente del Consejo Consultivo otorga el uso de la voz a la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretaria Técnica del Consejo Consultivo de Vialidad para que proceda a tomar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 12 doce de los 19 diecinueve integrantes de este órgano consultivo de gobierno**, siendo los siguientes:

C. Presidente Municipal y **Presidente Honorífico del Consejo**, L.C.P. Salvador Álvarez García; C. **Presidente del Consejo**, Sr. Rubén González Granados; C. Secretario General del Ayuntamiento y **Secretario Técnico del Consejo**, Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios; Encargado de la Región Costa Sur Autlán de la Secretaria de Movilidad y **Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**, Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez; **CC. Regidores y Vocales del Consejo** C.P. Olga Robles Pelayo, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, Carlos Medina Zavalza e Ing. Álvaro Garnés Díaz; **Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo**, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez; y **Representante de la Ruta 9 y Vocal del Consejo** Miriam Guadalupe Díaz Benitez; **Director de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo y Vocal** Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verastegui; **Representante de la Cruz Roja Mexicana Delegación Autlán y Vocal del Consejo** Adrián Jiménez Amaya. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
  - 1) **Ma. Elizabeth Pelayo Plascencia** presenta escrito de fecha 20 de Julio del año en curso, mediante el cual solicita autorización para la venta de café y pan a ubicación en las afueras de la gasolinera ubicada por la calle Prolongación Guadalupe Victoria en un puesto ambulante con un horario de 17:00 a 22:00 horas por un periodo de 2 meses.
  - 2) **Alma Elena Terríquez Lovano** presenta escrito de fecha 23 de Julio del presente año, mediante el cual solicita se le autorice la renovación del Permiso Provisional de Estacionamiento Exclusivo para Discapacitados por fuera de su domicilio ubicado en Carrilío Puerto número 54, el cual le fue otorgado bajo Acuerdo número **ACV/20140729/O/001**.
  - 3) **María Isabel Espíritu Alvarado** presenta escrito de fecha 28 de Julio del presente año, a través del cual solicita permiso para instalar en la vía pública puesto semifijo para la Venta de Fruta y Tacos, por fuera del domicilio de Monte la Luna número 33 en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, en un espacio de 3.00 x 2.00 metros, con un horario de las 13:00 a 24:00 horas.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta acta, donde se asienta el resultado de la toma de lista de asistencia a esta sesión, se estableció la existencia del Quórum Legal, por lo que se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.-----

- - - **TERCER PUNTO.-** Asimismo se aprueba en su totalidad el acta anterior de fecha 30 treinta de Junio del año 2015.-----

- - - **CUARTO PUNTO.-** Lectura de Comunicados Agendados; **ACUERDOS:**

ACV/20150728/O/001.- Mediante escrito de fecha 20 de Julio del presente año, la **C. Ma. Elizabeth Pelayo Plascencia** solicita autorización para utilizar un espacio en la vía pública para la venta de Café y Pan por fuera de la gasolinera ubicada en Prolongación Guadalupe Victoria de esta municipalidad en un espacio de 2.50 metros por un periodo de 2 meses y con un horario de 17:00 a 22:00 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se informe al solicitante que su solicitud es **improcedente**, debido a que el lugar donde desea realizar la venta del producto es una zona considerada Federal y de riesgo extremo y considerando que con la normativa decretada del orden de la circulación, el espacio que está solicitando es el ingreso hacia el Paseo del Coajinque. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y el artículo 77 y 102 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

*Apéndice; Documento.- No. 01*

ACV/20150728/O/002.- Se procede a la lectura del escrito de fecha 23 de Julio del presente año, presentado por la **C. Alma Elena Terríquez Lovano**, mediante el cual solicita se le renove su permiso de estacionamiento exclusivo por fuera de su domicilio ubicado en Carrillo Puerto número 54 de esta ciudad, manifestando que lo requiere por la necesidad de movimiento y traslado de su esposo de nombre Héctor Daniel Murguía Ramírez, quien sufre de discapacidad ya que padece retinopatía diabética, trasplante de riñón y amputación de pierna derecha, anexando para tal efecto la documentación siguiente: Resumen Clínico emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y copia del Permiso Provisional otorgado en sesión de Consejo de fecha 24 de febrero del año 2015, copia de Credencial de Elector de la Solicitante y del discapacitado.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se informe al solicitante que se aprueba autorizar la Renovación del Permiso Provisional para Discapacitados requerido por un periodo del 1° de Julio al 30 de Septiembre del año en curso por el término de la Administración Municipal 2012-2015 en el domicilio de Carrillo Puerto número 54 de esta ciudad. Condicionado a renovar su permiso al vencimiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XIV de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción V del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

*Apéndice; Documento.- No. 02*

ACV/20150728/O/003.- A continuación se procede a la lectura de la solicitud de permiso de fecha 28 de Julio del año en curso, presentada por la **C. María Isabel Espíritu Alvarado** para instalar en la vía pública un puesto semifijo ambulante con Venta de Fruta y Tacos, por fuera del domicilio de Monte la Luna número 33 en la Colonia Colinas del Sur de esta ciudad, en un espacio de 3.00 x 2.00 metros, pretendiendo laborar de las 13:00 a las 24:00 horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se informe al solicitante que su petición es procedente de instalar un puesto semifijo ambulante en la vía pública por fuera del domicilio Monte la Luna número 33 por ser una vía considerada de riesgo vial mínimo tanto vehicular. Condicionado a que se limite al espacio solicitado de 3.00 x 2.00 metros, a respetar 6 metros libres de la esquina y a retirar el puesto al término de la venta, además a cumplir con los requisitos que le

establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y artículo 44 fracciones II, III y IV del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.- -----

*Apéndice; Documento.- No. 03*

**- - - QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:**

**Pide el uso de la voz el Presidente del Consejo para informar a los presentes de las comisiones que les fueron encomendadas en Sesión de Consejo celebrada el día 30 de Junio del año 2015, en conjunto con los CC. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez , C.P. Olga Robles Pelayo y la L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, todos miembros del Consejo Consultivo de Vialidad del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, desglosando cada una de ella de la siguiente manera:**

*1.-ACV/20150630/O/005.- Petición solicitada por los vecinos del Fraccionamiento Jardines de Autlán para que sean removidos tres reductores de velocidad ubicados en la calle Leona Vicario esquina con Magisterio y Leona Vicario esquina con Av. Revolución y por fuera del domicilio de Leona Vicario número 115, anexando firmas de anuencia de los habitantes del área.*

*Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 1° de Julio del año en curso al lugar antes citado para verificar lo solicitado por los Vecinos del Fraccionamiento Jardines de Autlán avalado con firmas del Comité de Vecinos del lugar, obteniéndose el siguiente resultado:*

Los integrantes de la Comisión se hicieron presentes en el lugar y verificaron la existencia de cuatro reductores de velocidad por la calle Leona Vicario del Fraccionamiento Jardines de Autlán, **considerando factible la remoción de tres de los cuatro topes existentes a excepción del que se encuentra ubicado fuera del Jardín de Niños en las confluencias de la calle Lerdo de Tejada.** Lo anterior por considerar que son obsoletos ya que la calle no cuenta con mucha circulación vehicular, además de que el objetivo del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco es contar con menos reductores de velocidad y más cultura vial en la población y facilitar con ello en algún momento dado la circulación sin obstáculos para los vehículos de emergencia tales como Ambulancias, Patrullas y vehículos de Protección Civil y Bomberos, por lo que se recomienda girar instrucciones al Director de Operaciones y Servicios Municipales para que proceda a lo conducente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22, fracción V de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y el artículo 10 fracción VII del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

*2.- ACV/20150630/O/006.- Petición solicitada por el Sr. Fidel Eugenio Aguayo Ledesma respaldada con firmas de los habitantes, mediante la cual solicita la colocación de reductores de velocidad en diversas calles (actualmente empedradas y de terracería) de la Colonia Obrero Mundial de esta ciudad, en virtud de que los vehículos circulan a alta velocidad y no respetan a nadie, así mismo que el polvo se mete a las viviendas ocasionando enfermedades respiratorias y demás.*

*Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 1° de Julio del año en curso, al lugar antes citado para verificar lo solicitado por el C. Fidel Eugenio Aguayo Ledesma vecino de la Colonia Obrera, avalado por con firmas de los habitantes del lugar, obteniéndose el siguiente resultado:*

Los integrantes de la Comisión se hicieron presentes en el lugar y verificaron que las calles que corresponden a la Colonia son dos; una de las cuales está empedrada en su totalidad contando con tres topes y la otra es de tierra y en la cual cuando llueve es cauce de un arroyo el cual desemboca en el arroyo del Coajinque por lo que se encuentra en mal estado y hace imposible la colocación de reductores de velocidad. Ahora bien la calle sin nombre que es continuación del Paseo del Coajinque es utilizado por camiones transportistas de material y a su paso levantan tierra situación que molesta a los habitantes y es por ello que **se hace necesario la colocación de dos reductores de velocidad de tierra para evitar que por exceso de velocidad esté generando el riesgo a la salud de los vecinos del lugar.** Por lo que se recomienda girar instrucciones al Director de Operaciones y Servicios Municipales para que proceda a lo conducente.

Lo anterior por considerar que son necesarios por ser un paso obligado de camiones pesados. Lo anterior con fundamento en el artículo 22, fracción V de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y el artículo 10 fracción VII del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

**- - - SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:**

ACV/20150728/O/004.- Pide el uso de la voz el regidor y Vocal del Consejo Ing. **Álvaro Garnés Díaz** para manifestar que debido a la apertura de la nueva tienda denominada **SORIANA** en esta municipalidad se originó una problemática en cuestión del estacionamiento, el cual demostró insuficiencia para dar cabida a los vehículos que acuden a la Plaza Comercial Galerías, ya que se llena en su totalidad el espacio de estacionamiento y se estacionan fuera de la Plaza, ya sea por el lado del Libramiento o por el Lado de la Salida al Grullo en las inmediaciones ocasionando un peligro para los peatones y automovilistas que acuden al lugar. Por lo que manifiesta que se debe de actuar a la brevedad posible antes de que se ocasione algún accidente. A lo que el Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco Sr. Rubén González Granados pide el uso de la voz para informar a los integrantes del Consejo presentes, que en días anteriores se contó con la visita de personal perteneciente a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco, específicamente del departamento de Infraestructura Vial, los cuales hicieron un levantamiento de las necesidades de señalamientos preventivos de mayor importancia en el municipio, visitando precisamente la Plaza Galerías de la cual se tomaron el ingreso y salida tanto por Prolongación Matamoros como por Libramiento Luis Donald Colosio para lo cual se proyectó balizamiento y reductores de velocidad para la seguridad en el ingreso y salida y protección de peatones, así mismo se procedió hacer el mismo estudio en la Glorieta de la carretera Federal 180 donde está la desviación hacia la Colonia Marcelino García Barragán y hacia el Rincón de Guanajuato. Para llevar a cabo lo antes mencionado gobierno del Estado a través de la Secretaría de Movilidad destino un presupuesto para cada municipio, desconociendo la cantidad exacta que destinarán para Autlán de Navarro, Jalisco y si ajustará a cumplir con la totalidad del Estudio levantado en el municipio por personal de la Secretaría, posteriormente notificarán el alcance del mismo. Por lo anterior se considera que dicho estudio solucionara parte de la problemática manifiesta por el regidor y vocal del Consejo Álvaro Garnés Díaz. A lo que el Lic. Arturo Eleuterio Vera Rodríguez en uso de la voz manifiesta que debido a que recientemente se designó nuevo Secretario de Movilidad considera conveniente que se envíe un oficio para recordar el compromiso adquirido con el anterior Secretario de Movilidad para respaldar que se cumpla con el estudio realizado por personal de la Secretaría de Movilidad del gobierno del Estado en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco el 15 de Julio del año 2015. -----

**A lo que la totalidad de los integrantes del Consejo presentes, aprueban que a través del Presidente Municipal Lic. Salvador Álvarez García se elabore un Oficio con carácter de recordatorio, dirigido al Secretario de Movilidad de Gobierno del Estado con la finalidad de que se le dé seguimiento lo antes posible al Estudio Técnico realizado por personal adscrito a la Secretaría a su digno cargo el pasado 15 de Julio del año en curso en el municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. Lo anterior debido a que el estudio se llevó a cabo con el anterior Secretario de la dependencia de mención. - -**

ACV/20150728/O/005.- Continuando con el uso de la voz la regidora **Olga Robles Pelayo** manifiesta que en el ingreso a la Plaza Galerías por el lado de Matamoros, cuando llueve se hace un encharcamiento por no tener desnivel para la corriente del Agua. Por lo que sugiere se solicite a quien corresponda la nivelación del Piso para evitar el encharcamiento. -----

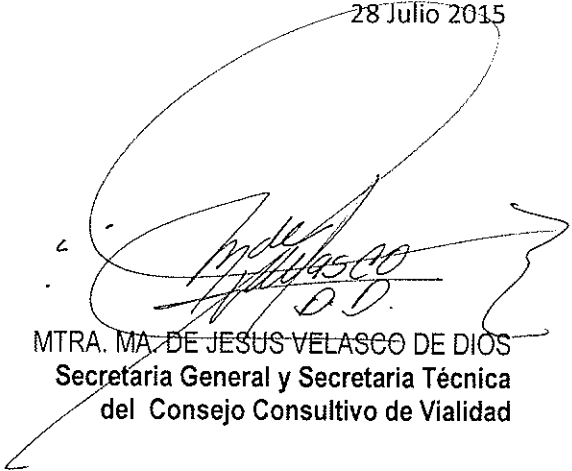
**A lo que la totalidad de los integrantes del Consejo presentes, aprueban se haga del conocimiento la sugerencia citada en líneas que anteceden del presente punto de acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, para que si lo estiman conveniente realicen un estudio a detalle de la situación que guarda dicho zona y se proceda a lo conducente con el fin de evitar algún accidente. -----**

**- - - SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.-** Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, **en uso de la voz el Presidente del Consejo procede al desahogo del último punto del Orden del Día referente a la Clausura. Acto continuo da por clausurados los trabajos desarrollados en la sesión ordinaria del Consejo correspondiente al mes de Julio del año 2015, siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día que se actúa y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Finaliza diciendo muchas gracias y muy buenas noches. -----**


-----  
 -----  
 -----



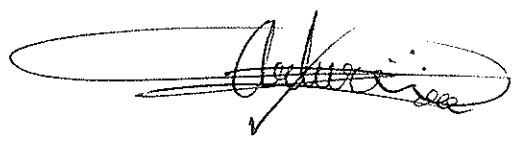
L.C.P. SALVADOR ALMAREZ GARCÍA  
Presidente Municipal y  
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad




MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS  
Secretaria General y Secretaria Técnica  
del Consejo Consultivo de Vialidad




SR. RUBEN GONZALEZ GRANADOS  
Presidente del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. ARTURO ELEUTERIO VERA RODRIGUEZ  
Secretario de Actas y Acuerdos  
del Consejo Consultivo de Vialidad



SR. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ  
Jefe de Reglamentos y Apremios y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




Miriam Guadalupe Diaz Benitez  
C. MIRIAM GUADALUPE DIAZ BENITEZ  
Representante de la Ruta Alianza No. 9 y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




C.P. OLGA ROBLES PELAYO  
Regidora y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




777a  
L.C.P. MARIA HILDA MERCADO AGUILAR  
Regidora y Vocal del Consejo Consultivo  
de Vialidad




ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ.  
Regidor y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



ALEJANDRO GÓMEZ V.  
C. ALEJANDRO GOMEZ VELAZQUEZ.  
Presidente de Locatarios del Mercado Juárez y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN  
Representante de la Cámara de Comercio y  
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. ADRIÁN JIMÉNEZ AMAYA.  
Representante de la Cruz Roja y  
Vocal del Consejo.